

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

138**MADRID NÚMERO 25**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Eugenia Ramos García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 54 de 2016 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jerónimo Emilio Pereyra Familia, frente a “Base Imagen y Servicios Globales, Sociedad Limitada”, sobre ejecución de títulos judiciales, se han dictado resoluciones de su interés de fecha 5 de abril de 2016, pudiendo tener conocimiento completo de las mismas mediante su comparecencia en la Secretaría de este Juzgado, haciéndoles saber que frente a las mismas cabe recurso de reposición y recurso de revisión, ambos en el plazo de tres días a contar desde el siguiente a su notificación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Base Imagen y Servicios Globales, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 5 de abril de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/14.124/16)

